

O. M. V. S.

Vá voy a residir el nuevo destino de
 Ten. te de Villa de Mad. q. he debido
 ala soberana piedad: esta satisfacion
 apenas puede Compararse con el justo
 sentim. to de separarme, tal vez para
 siempre, de un Pueblo á quien amo de
 Corazon, y de un Ayuntam. to, Cuyos ilus-
 tres individuos me han edificado con
 su exemplo, y presentado abundantes mo-
 delos de imparcialidad, de pureza, y de
 Rectitud. Mi tierno amor y mi gratitud
 acia todos V. S. no me permiten de
 modo alguno despedirme personalm. te,
 porq. un llanto inevitable suspende-
 ria mis Claveros y peligraria sin ar-
 bitrio la debida circumspecc. n. y fortal-
 lera perten. te á tan respetable lugar

En todas partes deben
 asegurarse V. S. de mi Cordial afecto

